



-- Secretaría del Consejo Superior.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

2

SALTA, 6 JUL 1992

Expte. Nº 2.505/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 001-92 de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, aprobada en las sesiones del 9 y 10 de Marzo de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º del Anexo I de la citada resolución, se recomienda al Consejo Superior efectuar la distribución presupuestaria para ser elevada al Ministerio de Cultura y Educación (según resolución Nº 26-92), estimar los gastos en una proyección mensual y analizar la situación de la Universidad en una nueva Asamblea Universitaria a realizarse en noventa (90) días;

Que se considera necesario convocar al máximo órgano de gobierno universitario para que se expida al respecto;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Junio de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta para el día miércoles 8 de Julio del corriente año a horas 9,00, en el Gimnasio "A" del Complejo Universitario "General D. José de San Martín", por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la comunidad universitaria, y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DIRECTOR

Haydee Alvarengo de Magadan
Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION CS Nº 126-92